



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

1

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número dos de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de octubre del dos mil doce a las nueve horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaria General está a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

Se Instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

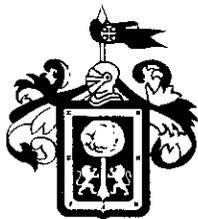
I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21, párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veinticinco de octubre del año dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

2

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE. Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si es de aprobarse... Aprobado.

I.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE. Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

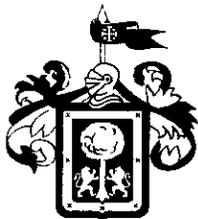
El Señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se le cede el uso de la palabra al doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, para que de lectura a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento agendada para esta sesión.

El Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado: Daré lectura a la iniciativa.

Honorable Ayuntamiento, el que suscribe Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco.

En mi carácter de integrante de este Honorable Ayuntamiento y en ejercicio de las facultades de los numerales 41 fracción I, 48 fracción VI...

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

3

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: ¿Para qué efecto regidor?.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Presidente, solicitarle muy atentamente toda vez que los integrantes de este órgano colegiado tenemos el contenido del documento, pues se omite la lectura y si lo tiene a bien el pleno, que solo se lea el cuerpo del decreto.

El Señor Presidente Municipal: Está a la consideración la propuesta del Regidor Salvador Caro, quienes estén a favor sírvanse manifestarse... Aprobada la moción.

Y le solicito al Síndico, se concrete solamente dar lectura al resolutivo.

El Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado: Muchas gracias.

DECRETO:

Primero. Se autoriza la dispensa de trámite de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por encontrarse la presente iniciativa en su exposición y consideraciones correspondientes, ajustada a lo preceptuado en dicho arábigo.

Segundo. Este Honorable Ayuntamiento, autoriza por un lapso de 12 meses, iniciando dicho término a partir del día siguiente de publicado el presente en la Gaceta Municipal, al Presidente Municipal Ramiro Hernández García, para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dependencias y entidades federales que correspondan, recursos federales de carácter extraordinarios previsto en el fideicomiso número 1,249 denominado FIDEM, "para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios", constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente Única de la Administración Pública Centralizada, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) y en su carácter de Institución Fiduciaria destinados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura pública municipal, así como para suscribir en nombre del municipio y de manera conjunta con el Síndico Municipal en términos del artículo 63 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, financieros y administrativos necesarios y adecuados para tal efecto y en su caso para la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

4

Ayuntamiento de Guadalajara

recepción, administración y uso de los recursos correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

Tercero. Asimismo, se autoriza al Presidente y al Síndico Municipal, para que gestionen los trámites necesarios para la constitución de un fideicomiso, donde el fiduciario administre los recursos que se destinarán para el apoyo de infraestructura del Municipio. Igualmente se dispone que los Coordinadores de las tres Fracciones Edilicias representadas en el Honorable Pleno Municipal, formarán parte del Comité Técnico del Fideicomiso materia del presente Decreto.

Cuarto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, para que, en términos de los artículos 32 y 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, coadyuven al cumplimiento del presente Decreto Municipal.

Quinto. Se faculta al Tesorero Municipal a que aperture una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para el manejo de los fondos previstos en el "Fideicomiso Número 1249 denominado FIDEM, para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios"

Artículos Transitorios:

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen hacer uso de la palabra... En el uso de la palabra el Regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Primero que nada, de la fracción del PAN encontraran siempre el apoyo para gestionar más recursos en todos los frentes, para todas las actividades que tengan como propósito elevar la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara, en ese sentido

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

5

Ayuntamiento de Guadalajara

nosotros hemos revisado esta última versión que nos llegaba a eso de la media noche, y digo esto por que la disposición y actitud está puesta por delante, pero también para poder ayudar, para poder consolidar mejor los proyectos, sí pediríamos encarecidamente de que con tiempo, en tiempo y forma se nos de la ampliación, se nos de la información más a detalle para que de esta manera no queden de ninguna forma dudas de ningún tipo, que dado el carácter de esta sesión de todos modos es necesario, es necesario recalcar son tres temas, el que este tipo de gestiones sí se requeriría fijar un monto con algunos proyectos específicos, cuando uno ve las reglas de operación de este fideicomiso el 1249 de Hacienda y Banobras, es para coadyuvar al desarrollo de los estados y municipios, de uno las reglas de operación que exigencias que ponen a los estados y municipios, en estos hablan de proyectos ejecutivos, hablan del análisis costo-beneficio, costo-eficiencia, hablan del análisis completo de las corridas financieras de los tiempos de ejecución para presentar proyectos, en este caso concreto estamos dándole por supuesto todo el respaldo para que se gestione lo que haya a estas alturas del fin de sexenio, del fin del año fiscal, pues por ese lado creo que... Y ojala se tenga el éxito en la gestión, pero viendo reglas de operación creo que será un tanto complicado, si no es que se tuvo antes la contingencia de presentar los proyectos y los estudios.

Los tiempos de ejecución también en el caso de que se diera algún apoyo, si hay proyecto ejecutivo que desconocemos, también se ven demasiados riesgos que esto conlleva, y a veces... Perdón por la palabra, quemar cartuchos, con riesgo de no poder ejercer los montos que se pudieran dar, si pidieron 30, 40 o 50 millones, elaborar los estudios, elaborar los proyectos, elaborar los análisis que tiene este fideicomiso obligadamente, que haría casi imposible de ejercerlos. Luego hay dos cuentas en este fideicomiso, la subcuenta "a" y la subcuenta "b", que esperaríamos que a la subcuenta donde se depositaran o a la que se registrara la gestión exitosa, puede ser la subcuenta "a" y no a la "b"; la "a" es no reembolsable y la "b" es reembolsable, por lo tanto si se diera un apoyo por vía subcuenta "b", sería prácticamente una deuda y de eso creo que no estaríamos tan de acuerdo, o no estaremos de acuerdo dada las circunstancias de las finanzas públicas que hemos conocido; entonces yo pediría que se precisara en el documento, como grupo edilicio apoyaremos siempre y cuando fuera a la subcuenta "a" para que no sea deuda, que sea un recurso no reembolsable, un recurso a fondo perdido.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

6

Ayuntamiento de Guadalajara

También sería hacer mención sobre... El cómo están finalmente de nuestra parte ¿Que cómo está el saldo de los fondos de la obra pública de este 2012? ¿Cómo están inclusive los saldo de Tesorería para este cierre?, supongo que pedirán esa información allá en México y quisiéramos conocerla también nosotros, se supone que estamos en menos cero, para que en dado caso este fondo se abra de manera urgente y extraordinaria para Guadalajara, esos estados financieros, esos avances de ejercicio presupuestal nos gustaría conocerlo.

Yo concluyo para mencionar que, me parece que en unas horas más o minutos más, en el Congreso del Estado se estará aprobando la Ley de Ingresos de Guadalajara y ahí estamos hablando que estaría entrando el municipio con números negativos, con un crecimiento negativo y esto prácticamente es inaudito, en cualquier municipio, en este país, si esto es así como va la aprobación de Ley de Ingresos, quiere decir que la obra pública para el siguiente año estaría casi en ceros, por las necesidades financieras, por pagar las deudas que hasta ahora tampoco conocemos con precisión en este cabildo, la deuda global del Ayuntamiento de Guadalajara, se del carácter de esta sesión pero va íntimamente relacionada lo de los montos para la obra pública que se tengan, que seguro que hay muchos fondos a nivel federal y ahí en ese sentido el compromiso de nuestra bancada de apoyar, de alumbrar el camino, de encender faroles para que Guadalajara consiga los más recursos que van a ser tan necesarios dado que tendremos una estrechez financiera, me parece que sin precedente en toda la historia de Guadalajara, por lo tanto la gestión de recursos a nivel nacional e internacional, debe ser un punto importante para que no se detenga el crecimiento de esta capital de Jalisco, en ese sentido vamos en esa línea, pero sí reiterar Presidente, la información oportuna, el trabajo colegiado para poder acompañar mejor la suerte de Guadalajara.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias compañeros regidores. Para la Fracción de Movimiento Ciudadano en este Ayuntamiento, es muy importante poder expresar un respaldo en condiciones de sensatez a un proyecto como este, a un proceso de gestión de recursos a través del FIDEM, sabemos de la crisis financiera en la que está el Ayuntamiento ante

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

7

Ayuntamiento de Guadalajara

el saqueo que realizó la administración municipal más corrupta de la historia, encabezada por Aristóteles Sandoval y Francisco Ayón; lógicamente ahora nos corresponde a nosotros tapar ese hueco, pero no lo vamos hacer dando cargas a los ciudadanos, ni poniendo cargas a futuras generaciones, nuestra condición, la aprobación de este dictamen, tiene que ver estrictamente con que no haya un impacto de deuda posterior al gobierno municipal, me parece que esto está implícito nada más si quisiéramos que quedara terminado. Ayer, revisamos un documento donde venía esto de manera explícita y decir que es muy afortunado en el documento, que se hable de cual es el esquema en cuanto al fondo de obtención de recursos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de un plazo de dos meses donde lo estaremos acompañando en este proceso de gestión de recursos, los coordinadores edilicios, toda vez que esto de los fideicomisos en las últimas dos décadas ha servido para mucho, los fideicomisos en el estado de Jalisco, en el país en general, han representado un instrumento de opacidad y probablemente de corrupción que es lo que a nosotros nos preocupa por eso estamos en la solicitud de que tiene que ser abierto y de que debe ser vigilado, igualmente conocemos de su capacidad de gestión, de su capacidad de establecer relaciones para poder buscar el beneficio de la ciudad y en ese sentido nosotros nos sentimos obligados y correspondidos con su actitud de trabajar para que Guadalajara tenga los recursos que le son necesarios en este momento.

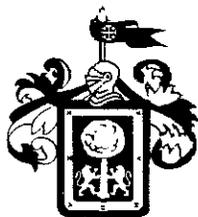
En todo lo que sea por el bien de la ciudad, la bancada de Movimiento Ciudadano estará acompañando al Presidente Municipal y este es el caso, nada más si buscaríamos la precisión ya que es un tema implícito, y anexar nada más que los recursos no tendrán un impacto de deuda pública que trascienda la administración municipal, pero el documento está... Digamos, las condiciones que se necesitan para que demos de manera inmediata un paso adelante respaldando a la ciudad y respaldándolo a usted.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Enrique Ramos Flores.

El Regidor Jesús Enrique Ramos Flores: Muy buenos días. Señor Presidente, compañeros regidores.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

8

Ayuntamiento de Guadalajara

Antes que nada yo celebro la actitud positiva externada por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, los compañeros líderes de las fracciones de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano.

Yo creo que todos somos conscientes de las necesidades que la ciudad de Guadalajara en materia de servicios públicos, en materia de obra pública, de infraestructura requiere, es una ciudad que ha sufrido un despoblamiento en los últimos 15 años, lo sabemos todos, de aproximadamente un 10% y esto lógicamente pega en materia de participaciones federales.

Un instrumento como el que se propone esta mañana y se pone a consideración de este pleno, definitivamente es una herramienta que otros estados, otros municipios gobernados por los distintos partidos han accedido, yo creo que esta es una excelente oportunidad para acceder a la brevedad a contar con los recursos que se requieren de manera inmediata para solventar lo urgente, yo creo que todos hemos transitado y hablando específicamente del tema de pavimentos, la ciudad de Guadalajara no puede esperar más. Lo que mencionaba el Regidor Alberto Cárdenas de la necesidad y la conveniencia de contar con los proyectos ejecutivos, existen ya en la actualidad proyectos ejecutivos que pudiéramos utilizar, más bien dicho, para utilizar los recursos de los que estamos hablando. En materia de la opacidad que menciona el compañero Salvador Caro, yo creo que este esquema de los fideicomisos y como él reconoce en un sentido la conveniencia de la utilización de ellos para llegar los recursos y sabemos que en otras entidades e incluso aquí mismo en el estado, hemos accedido a la utilización de PPS'S, APP'S y también hay otra alternativa que es la agencia de desarrollo, es una herramienta que ya se viene utilizando en otros países y que está en fecha próxima ya para aterrizar que es un esquema similar a los dos anteriores a través de los comités técnicos, es la mejor forma como podemos ser vigilantes y podemos estar tranquilos todos, de que la utilización de los recursos será directamente a lo que nos hemos propuesto.

Respecto a la subcuenta "a" y a la subcuenta "b", yo creo que podemos estar tranquilos, en la subcuenta "b" de recursos dado que estamos hablando de que son recursos que no constituyen un pasivo, el caso de la subcuenta "b" si son recursos que no se utilizaron y yo estoy cierto y ojala que la habilidad de nuestro Presidente como lo mencionó el Regidor Caro, nos de para acceder a recursos muy importantes y que no pudiéramos aplicar en los plazos de lo que estamos hablando, sin embargo tengo la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

9

Ayuntamiento de Guadalajara

confianza de que así se hará, y en caso de que no fuera, son recursos que finalmente en el peor de los casos se regresarían el cual no constituyen el que se genere un pasivo más; yo creo que es importante resaltar, que el esquema de fideicomiso y de cara al proyecto de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, este esquema del FIDEM, está cerca con algunas pequeñas diferencias de constituirse en la herramienta mediante la cual el gobierno federal habrá al cumplir su compromiso de apoyar a la ciudad de Guadalajara para este propósito, para este proyecto que estamos convencidos todos de que vendrá a constituirse en el caso del Centro Histórico en un parteaguas, será precisamente a través de este esquema como el gobierno federal bajaría sus recursos. Yo creo que todos podemos estar tranquilos de que el esquema que se está proponiendo rendirá los frutos en virtud, de que insisto, no estamos hablando de un pasivo y que son los recursos que la ciudad requiere a través de las necesidades de los servicios que tenemos que responderle porque todos caminamos la ciudad en campaña, todos fuimos consientes que el nivel de deterioro de una ciudad que requiere renovar su infraestructura, hay redes hidráulicas que tienen más de 60 años de antigüedad, hay recursos que se requieren para pavimentos, hay calles y avenidas en particular en el oriente de la ciudad que requieren una respuesta inmediata, yo creo que esta es una herramienta que realmente se constituye en el corto plazo como la solución para que este cuerpo edilicio y esta administración, cuenten con los recursos para responder a las necesidades.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor Alberto Cárdenas.



El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Solamente para reiterar que lo que se vaya a gestionar, que quede muy claro que es con el apartado de la subcuenta "a" que es recurso no reembolsable, es decir, que tenga a fondo que en la subcuenta "b" sí tenemos algún día que pagar, es el punto y que en el documento nada más se especifique para que no haya ninguna duda y una sugerencia Presidente, dado el entorno que conocemos, el entorno financiero, me parece que sí va a requerir alguna área de su gobierno, de su gobierno de Guadalajara, el que tenga un equipo especializado en la gestión de recursos federales, esto corre... Ya está corriendo en la ciudad de México, la etiquetación de fondos en todas las dependencias federales ya inició meses atrás, el tener las claves para diferentes proyectos de todas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

10

Ayuntamiento de Guadalajara

las dependencias ya deben de estar allá en Guadalajara, los proyectos de Guadalajara de este Municipio, sumándose en cada partida presupuestal, parece que aquí el papel de los diputados federales, las bancadas que representan a Guadalajara deben estar activas ya en un trabajo conjunto con todas las dependencias del municipio, en una sesión de trabajo para que cada diputado en diferente comisión presente, pida y exija proyectos aprobados ahora, antes de la aprobación del presupuesto 2013, yo pondré en sus manos Presidente, la semana próxima, el listado de proyectos que presentamos en el mes de mayo en Hacienda, cuando empieza, cuando se enciende la luz verde para preparar presupuestos, son varios miles de millones de pesos que dejamos en decenas de proyectos por si alguno queda identificado, entonces estamos pues para colaborar; y finalmente ya como decía Don Enrique Ramos, ya hay proyectos ejecutivos que se van en esta gestión y nos gustaría conocer el listado, nos gustaría conocer ese listado de proyectos ejecutivos que se mencionan para poder otra vez sumar, volver a facilitar y agilizar todo lo que esté al alcance de nosotros.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Compartiendo lo expresado por el regidor Cárdenas Jiménez, quisiera expresar que los regidores de Movimiento Ciudadano en el mismo sentido que él lo ha expresado, hemos establecido contacto con el coordinador de los diputados federales de Movimiento Ciudadano, Ricardo Monrreal, a efecto de que en la oportunidad que usted visite la cámara, pueda ser atendido y respaldado tanto por él como por nosotros, para que nuestra bancada en la Cámara de Diputados apoye a Guadalajara en sus gestiones; creo que a las bancadas nos anima un deseo de que le vaya bien a Guadalajara y pues de salir de este problema financiero, de esta quiebra técnica que nos heredaron personas corruptas, pero estoy seguro que con el esfuerzo conjunto vamos a poder salir adelante y nosotros ponemos nuestro granito de arena a través del diputado Monrreal.

El Señor Presidente Municipal: Agradezco la disposición y desde luego lo aprovecharemos para poder hacer una gestión conjunta que nos permita lograr el mejor resultado. Tiene el uso de la palabra el Síndico.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

11

Ayuntamiento de Guadalajara

El Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado: Para hacer señores regidores tres comentarios en relación con la intervención de las bancadas del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano. En primer lugar me quiero referir al cumplimiento de las reglas de operación del Ayuntamiento, que estemos tranquilos, que la administración cumplirá puntualmente con todas las reglas de operación, incluyendo aquellas que se refieren a la transparencia y rendición de cuentas del uso de los fondos, y por otra parte efectivamente una vez dada la autorización, la administración ha instruido para que se proceda en los términos de solicitar los recursos a fondo perdido de manera que quede la tranquilidad, señores regidores, de que la gestión está siendo encaminada a buscar recursos no reembolsables.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor David Contreras.

El Regidor David Contreras Vázquez: Gracias señor Presidente. El Partido Verde Ecologista de México, se complace en acompañar acciones que tengan beneficios tangibles a la ciudad de Guadalajara, por lo tanto para nosotros es un gusto el poder estar presentes en este evento para poder echar o andar acciones propositivas en pro de la ciudad de Guadalajara. Por otro lado, solamente quisiera hacer una observación señor Presidente, ya que la intención del Partido Verde Ecologista es integrarse al Comité Técnico de este fideicomiso, por lo tanto quisiera solamente hacer una observación en el sentido de que se manifieste en el punto tercero del decreto, a solamente tres fracciones al quererme yo integrar al comité técnico, la observación sería nada más que se dejara como las fracciones.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Está a su consideración la propuesta del Regidor David Contreras, en el sentido de eliminar el número y dejar solamente el genérico las fracciones, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta del regidor... Para antes de la votación, tiene el uso de la palabra el Regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Nosotros Presidente no tenemos problema con la eliminación del número, nosotros también pues somos producto de una coalición y no se si todas las fracciones nos vamos a dividir en coordinaciones, nosotros tenemos tres orígenes distintos para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

12

Ayuntamiento de Guadalajara

poner tres fracciones edilicias, ¿verdad? vamos a tener una fracción edilicia cada regidor, entonces si se trata de eso pues también nosotros nos dividimos en fracciones, yo la verdad no comparto esa posición, y vamos a ser nosotros accesibles a que se nos den las mismas garantías a nosotros como regidores electos de una coalición que no es... Que no quisiéramos llegar a esa situación. En el caso de nosotros, uno proviene del Partido del Trabajo, otro de Movimiento Ciudadano, otro de Morena, no nos vamos a dividir aquí en tres fracciones edilicias, ¡por favor Presidente!

El Señor Presidente Municipal: Bueno en virtud de que no es el tema del debate, yo quisiera pedirle al Regidor David Contreras, si considera conveniente retirar la propuesta para efectos de no abrir un debate sobre un tema que nos parece que se sale de la discusión, si tiene a bien retirar la propuesta para no someterla a votación.

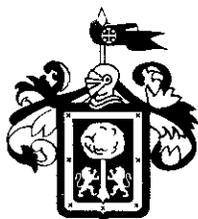
El Regidor David Contreras Vázquez: Señor Presidente, únicamente para manifestar que lo expresado por mi compañero Salvador Caro no es el tema que estábamos tratando, la cuestión de las fracciones es una cuestión diferente a la que estábamos dialogando, pero en beneficio de que el documento y esta propuesta salga ¡adelante! Retiro mi propuesta.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias, gracias por su comprensión. En el uso de la palabra el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

El Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado: Señores regidores, quiero poner a su consideración una propuesta para modificar en relación con lo que se había propuesto anteriormente, para modificar el punto segundo del decreto, para incorporar que los recursos federales de carácter extraordinario que se van a solicitar, sean no reembolsables, agregar esa palabra no reembolsables, me permitiré darle lectura a la redacción tal y como lo propongo que quede, para si les parece someterla a su consideración.

Segundo.- Este Honorable Ayuntamiento autoriza por un lapso de doce meses iniciando dicho término a partir del día siguiente de publicado el presente en la Gaceta Municipal, al Presidente Municipal Ramiro Hernández García, para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dependencias y entidades federales que correspondan, recursos federales de carácter extraordinarios, no reembolsables, previstos en el

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

13

Ayuntamiento de Guadalajara

fideicomiso número 1249 denominado FIDEM y la misma redacción, a su consideración.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración y si no tiene inconveniente, lo pasamos... Perdón, tiene el uso de la palabra la Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz.

La Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz: Gracias Presidente. Solamente quisiéramos solicitar dado que el Regidor Enrique Ramos comenta que ya existe una lista de proyectos ejecutivos en los cuales se podría implementar o utilizar este recurso, si nos hicieran el favor de pasarnos esa lista a más tardar el día de mañana, para tener conocimiento de lo que ya está, o sea no estamos pidiendo que hagan nada nuevo, nada más que nos pasen la información que ya tienen ellos.

El Señor Presidente Municipal: Instruimos al Secretario General para que se atienda la petición que nos hacen en ese sentido.

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si se aprueba, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación nominal manifestando en voz alta el resultado con las modificaciones propuestas, toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Con mucho gusto señor Presidente.

Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

14

Ayuntamiento de Guadalajara
ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 21 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que nos ocupa, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Les agradezco mucho su confianza, y espero que las gestiones que realicemos sean fructíferas y que podamos hacer la aplicación en los términos que mejor convengan a la ciudad y desde luego además, pues les agarro la palabra para caminar juntos en la gestión de más recursos presupuestales y ojala y podamos compartir en los próximos días aquellas gestiones que ya han estado iniciando, para que les demos continuidad y que podamos fructificar el esfuerzo que ya se ha venido haciendo.

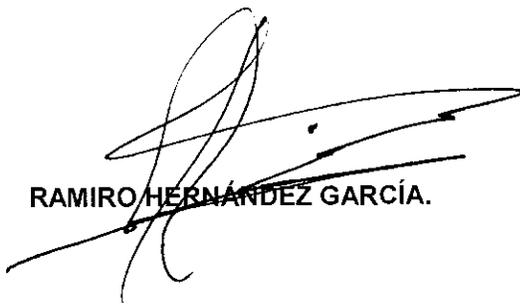
III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias, que tengan buen día.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL



RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.



TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.



La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

15

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.

REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES.

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

Mra. Lirio Mica de la Cruz
REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



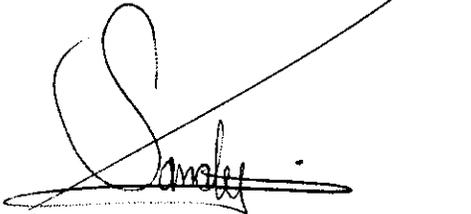
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

16

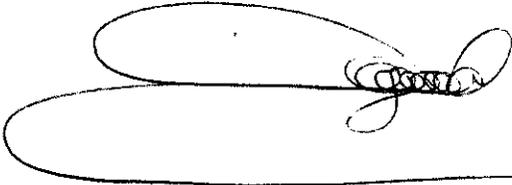
Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.


REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.


REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.

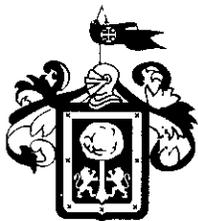

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.


REGIDORA MARÍA ISABEL
ALFEIRÁN RUÍZ.


REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.


REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:00 a.m. del día veinticinco de octubre del dos mil doce.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

17

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
AVALOS.

SINDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.